

La Junta reitera al Ministerio la reserva de 19,99hm³ en el PH Tinto-Odiel-Piedras para su trasvase a la cuenca del Guadalquivir

Noticias

Fiscal resalta el cumplimiento del Gobierno andaluz con el Condado y reclama al Ejecutivo de Rajoy la Ley de Trasvase y las autorizaciones temporales

La Junta de Andalucía ha reiterado al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente la previsión por parte del Plan Hidrológico (PH) de la demarcación del Tinto-Odiel-Piedras de una asignación de 4,99 hectómetros cúbicos anuales para su transferencia a la cuenca del Guadalquivir y de una reserva estratégica de otros 15 hectómetros cúbicos para posibles déficits estructurales en zonas con un alto interés socioeconómico y medioambiental, caso, como ha expuesto el delegado del Gobierno en Huelva, José Fiscal, de los regadíos del Corona Norte Forestal de Doñana. Así se lo ha comunicado por escrito la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio al departamento que dirige Isabel García Tejerina.

José Fiscal ha manifestado, en este sentido, que la Junta de Andalucía “ha cumplido con los agricultores del Condado de Huelva”, en la medida en que “ha puesto los cimientos para que sea posible la llegada a sus explotaciones de los 20 hectómetros cúbicos de agua superficial considerados “necesarios” para la sostenibilidad del sector en la comarca. La suma de los 4,99 hectómetros cúbicos ya autorizados por el Consejo de Ministros desde 2008 y los 15 adicionales recogidos en el artículo 23 del Plan Hidrológico del Tinto-Odiel-Piedras, aprobado por el Real Decreto 1329/2012, de 14 de septiembre, ha continuado el delegado, “asienta las bases de un futuro de seguridad jurídica, certidumbre y, por tanto, tranquilidad” para el sector.

No obstante, para que ello se palpe de manera definitiva sobre el territorio, el máximo representante de la Junta de Andalucía en Huelva ha incidido en que los siguientes pasos corresponden al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, que debe aprobar una Ley de Trasvase que modifique la Ley del Plan Hidrológico Nacional y, mientras tanto, dar luz verde a la emisión de las correspondientes autorizaciones temporales de aprovechamiento a la Administración Hidráulica competente. “Sólo de este modo el agua asignada y reservada regará los cultivos de fresas y demás frutos rojos de la Corona Norte Forestal de Doñana, que abarca a los términos municipales de Almonte, Bonares, Lucena del Puerto, Moguer y Rociana del Condado.

El cumplimiento de la Junta

Además de las previsiones contempladas en el Plan Hidrológico de la demarcación del Tinto-Odiel-Piedras, José Fiscal ha recordado otras acciones que “muestran el compromiso del Gobierno andaluz con el Condado de Huelva en materia de agua”, como la obra de mejora del abastecimiento del Condado, que, junto a las obras de mejora y consolidación de regadíos declaradas de interés general de la nación, regularizarán unas mil hectáreas mediante el trasvase de esos 4,99 hectómetros cúbicos anuales ya comprometidos. Una actuación que se suma a la aprobación del Plan Especial de la Corona Norte Forestal de Doñana, que contempla una superficie regable de 9.340 hectáreas (de las cuales 7.240 están adscritas a la demarcación hidrográfica del Guadalquivir y 2.100, a la del Tinto-Odiel-Piedras).

Además, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha culminado recientemente la concesión de un volumen aprovechable de hasta 119,63 hectómetros cúbicos de agua superficial anuales a las comunidades de regantes con tomas directas al Sistema General de Infraestructuras Hidráulicas de la Junta de Andalucía. La iniciativa ha venido a regularizar los aprovechamientos de una superficie regable de 39.292 hectáreas en el ámbito del Tinto-Odiel-Piedras. Un punto en el que el delegado del Gobierno ha detallado que, dentro del Plan Especial de la Corona Norte Forestal de Doñana, se benefician de ello las corporaciones de El Fresno, Valdemaría y, de un modo parcial, de Palos de la Frontera. Todo ello, sin olvidar que, adicionalmente, el Plan Hidrológico de esta demarcación estipula un recurso disponible en la Masa de Aguas Subterráneas del Condado de 17,2

hectómetros cúbicos por año.

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio